EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes.

Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 190

AÑO IV. Palma Mártes 1.° de Mayo de 1894 NUM. 107

CREMA BISMUTO MIRÓ

Este preparado farmacéutico reune todas las condiciones apetecibles; no tiene mal sabor, carece por completo de olor, no ofrece peligro su administracion hasta á los niños recien nacidos.

COMBATE EFICAZMENTE

Las Gastralgias-Dispepsias Flatulentas-Pirosis-Disentería. Y toda clase de Diarreas. Preparado con sustancias químicamente puras. Frasco 3 Ptas.

FARMACIA Y LABORATORIO
DE G. MIRO
ABIERTA TODA LA NOCHE

Calle Colon n.º 22 y Perejil 2.

Tubos Linfa vacuna, del Instituto de Ginebra (Lancy).

Premiados con medalla de oro en París, Amberes, Barcelona.

Pulpa vacuna 1 frasco suficiente para 50 60 vacunaciones 16'50 ptas.

Id. id. 1 id. cristal id. 5 6 id. 3'50 ptas.

Id. id. 1 id. cristal id. 2 3 id. 1'65 ptas.

Linfa vacuna 1 estuche con 5 tubos cada uno para 1-2 vacunaciones. 4'40 ptas.

Id. id. 1 estuche con 1 tubo para 1-2 vacunaciones 1'35 ptas.

Unico depositario y representante en Palma:

Farmacia de J. Miró. Colon 22 y Peregil 2

NOTA.—Cada 30 dias se retiran los tubos de la venta cambiándose por otros más recientes.

Los escándalos de París

El conde Tayllerand Perigord en la cárcel

En los periódicos parisienses anteayer recibidos en Madrid, encontramos las siguientes noticias referentes al proceso Tayllerand Perigord, que tanta sensación ha causado en la capital de Francia.

Antecedentes.—El 10 de marzo último apareció en los *Petites Affiches* un anuncio suscrito por Mr. Max Lebaudy, en el que éste prevenía que cierto número de letras y pagarés puestos en circulación bajo su firma, no debían ser pagados, por ser completamente falsos.

¿Hubo abuso de confianza ó falsedad en las firmas? Esto es lo que se trata de dilucidar ahora. Por de pronto, el conde Hély de Tayllerand Perigord, que se creyó aludido en el aviso de Mr. Max Lebaudy, protestó ante el actuario del tribunal civil del Sena de las afirmaciones de aquél, haciendo constar, entre otras cosas:

«Que los pagarés eran perfectamente válidos;

Que en el aviso de Mr. Lebaudy aparecían acusados indistintamente de falsarios ó cómplices todos los portadores y endosantes de dichos valores, lo cual era una calumnia y una difamación, contra las cuales reclamaría el requirente ante los tribunales.»

Pocos días después de la publicación de esta noticia en la prensa, Mr. Max Lebaudy presentó ante los tribunales su querella contra el conde Tayllerand Perigord y Mr. de Wœstyn, como falsificadores de pagarés.

La prisión.—No todos los periódicos franceses están de acuerdo respecto al sitio en que fué detenido por el comisario de policía el conde Tayllerand Perigord. Según unos, lo fué en la casa de mademoiselle Mercier, amiga íntima del conde. Esta dama vivió hasta hace pocos días en un segundo piso de la casa número 55 de la calle de Condorcet, de donde se mudó el 15 del corriente sin decir al portero las señas de su nuevo domicilio.

Mademoiselle Mercier es una mujer de 27 años de edad y bastante agraciada. Mr. Tayllerand la visitaba todos los días.

Otros periódicos afirman que el conde fué preso en un edificio situado en las afueras de París, donde se encuentra instalada una fábrica de caoutchouc, propiedad de aquél y de Mr. de Wœstyn.

A éste le sorprendió la policía en su domicilio, calle de Galileo, núm. 12.

Declaración de los procesados.—Todos los periódicos de París afirman que el juez que entiende en la causa y los actuarios se han encerrado en el más absoluto mutismo, negándose á dar noticia alguna respecto á las diligencias practicadas.

Sin embargo, por rumores que han circulado por París, conjetúrase que los detenidos han negado haber intervenido en la falsificación de firmas, ni menos ser autores de estafa alguna.

Acusaciones.—Las presentadas hasta ahora contra el conde Tayllerand y Mr. de Wœstyn, son:

Falsificación de pagarés firmados por Mr. Lebaudy.

Querella presentada por M. D... por falsificación de firma.

Demanda de M. M..., dueño de un almacén de novedades del boulevard des Capucines.

Querella presentada por un joyero de la calle de B...

Otras noticias.—Según *Le Figaro*, Wœstyn está más comprometido en el proceso que el conde Tayllerand.

Este padece una enfermedad cerebral que comenzó á sentir después de una fiebre tifoidea que puso en peligro su vida. Ha estado recluído bastante tiempo en una casa de salud, de la que salió hará seis años, á petición de su tío el barón Seilliére.

Parece que todos los individuos de la familia Tayllerand son propensos á las enfermedades del cerebro, recordándose entre ellos dos tíos del conde, que fueron atacados de enajenación mental. Siendo esto cierto, cree *Le Figaro* que el tribunal que entienda en el proceso lo apreciará al menos como circunstancia atenuante.

—

Según hemos dicho en números anteriores, Mr. Hély de Tayllerand Perigord es hijo de los príncipes de Sagan, y por tanto, nieto del duque de Valençay y sobrino del barón Seilliére.

Mr. de Wœstyn tiene, poco más ó menos, la misma edad que el conde de Tayllerand—de treinta y cuatro á cuarenta años;—es oficial del ejército y originario de Rusia.

Cuando murió el barón Seilliére consideróse libre de todo género de tutelas; porque aunque vivía su madre, no le hacía caso alguno ni la visitaba desde hace algún tiempo. Aconsejado entonces por su amigo Mr. de Wœstyn, se lanzó á empresas y negocios de todas clases.

Los dos asociados fundaron una agencia comercial en la calle de Saint-Georges y una fábrica de caoutchouc en el Pecq, calle del Pavé Neuf, en la ribera izquierda del Sena.

El objeto de la explotación era extraer la gutapercha de las hojas de isolandra, árbol que se cría en Sumatra.

Hasta el presente, sólo se extraía la gutapercha de la savia de ese árbol; pero Mr. Tayllerand ha descubierto el medio de utilizar á tal objeto las hojas.

Para la realización de su idea se asoció con Mr. de Wœstyn, que fué el encargado de allegar el capital.

Parece que la explotación no comenzó con resultados muy lisonjeros; pero no por eso se desanimaron los asociados. Al contrario, pensaban dar nuevos desarrollos á la industria, cuando les sorprendió el auto de prisión del juez Mr. Dopffer.

LA CAUSA DE LA CARRACA

Desde hace lo menos catorce años, veníase tramitando por el juzgado de Marina una causa por desfalco de víveres en el arsenal de la Carraca y las actuaciones se dirigían, no contra una sola persona, sino lo menos contra quince ó diez y seis que ejercían cargos oficiales en la administracion del arsenal.

Esa causa se mantuvo en estado de sumaria lo menos doce años, sufriendo los acusados penas anticipadas de arrestos, de postergacion en empleos y la escuela de males que origina todo proceso con el sambenito que cuelga durante todo el tiempo; el que ha transcurrido desde hace catorce años debe haber sido tremendo en su peso, para los que veníanan soportándolo.

Que ese caso que hoy llama tanto la atencion por haber pedido un fiscal del Consejo Supremo de la Guerra que se imponga uno ó tres meses de castillo á todos los generales que formaban el Consejo de guerra, incluso al presidente comandante general del departamento de Cádiz, debe llamar por esto mucho menos la atencion que lo que debiera haber excitado la de todo el cuerpo naval, por la lenta, tardía é ineficaz administracion de justicia que poseen. Eso, repetimos, se comprendería mejor que la alarma que ha producido el fallo de un Consejo de guerra después de haber sido una magnífica, esclarecida defensa que hizo de los acusados el ilustre é inteligente general D. José Heras, llamado por su talento y varonil entereza á figurar entre los primeros marinos de España.

Sobre este asunto, dice *El Liberal* lo siguiente:

«El sumario fuè dividido en tres piezas separadas, comprendiendo cada una de éllas un distinto incidente del hecho principal.

Tramitado el primero de los incidentes recayó en el fallo absolutorio, que fué elevado al Consejo Supremo, cuyo tribunal, por sentencia dictada no hace mucho, impuso apercebimiento á los siete generales que constituyeron el Consejo de guerra que dictó la absolucion del procesado (de los procesados, debiera decir).

El segundo de los incidentes llegó hace poco al Consejo Supremo con igual fallo absolutorio, y el fiscal del Consejo ha solicitado que se imponga á cada uno de los siete jueces del Consejo de guerra dos meses de arresto por haber fallado con lenidad.

El Tribunal Supremo de Guerra y Marina no ha dado aún sentencia en este segundo incidente.

La dará, dícese, en el pleno de mañana.

El capitan general del departamento de Cádiz, que había presidido el Consejo de guerra, cuando tuvo noticia de la peticion del fiscal del Consejo Supremo, anunció al ministro de Marina que vendría á Madrid.

Una ligera indisposicion le hizo retrasar el viaje, y por si no podía realizarlo á tiempo, envió á uno de sus ayudantes con una carta para el señor Pasquín.

Ayer llegó á esta corte el señor Maimó, y conferenció con el ministro de Marina.

La sentencia que dicte mañana el Consejo Supremo, es esperada con viva curiosidad.»

¡Y con tanta! Porque es grande el interés con que debe seguirse el resultado de una causa contra muchos procesados, de los cuales la mayor parte ha fallecido, bajo el peso de la acusacion que ha durado catorce años y que se mantuvo en estado de sumaria solamente, los doce primeros.

¡Buena administracion de justicia debe ser la justicia marina!

CONTRABANDO DE ARMAS
EN CUBA

En los periódicos de la Habana últimamente recibidos, encontramos las siguientes noticias acerca de la prehensión de un contrabando de armas, hecho al que se refirieron los despachos telegráficos aquí recibidos estos días.

El contrabando consistente en 200 fusiles Remington y 40,000 cápsulas, fué hallado en la noche del 2 al 3 del actual en la estación del ferrocarril de Puerto Príncipe, en dos carros que iban de Nueva York con destino al ferrocarril urbano que construye en aquella ciudad. Los carros y su contenido habían sido desembarcados en Nuevitas del vapor inglés «Alert», sin que los empleados de aquella aduana hubiesen encontrado nada sospechoso.

La directiva del tranvía había comisionado al Sr. Loinaz, su secretario particular, para que adquiriera en Nueva York material rodante para la empresa, y se cree que dicho señor, cometiendo un abuso de confianza, introdujo las armas en los carros.

Se ignora el paradero del Sr. Loinaz, quien ha sido destituido por la Compañía, así como el padre de dicho individuo, director de la empresa, por la complicidad que pudiera tener en el hecho. El gobernador general, al tener noticia de estos sucesos, ha destituído al administrador y demás empleados de la Aduana de Nuevitas.

Han protestado contra esta introducción clandestina de pertrechos de guerra: la directiva de la Compañía del ferrocarril Urbano, la Junta de hacendados encargada de facilitar auxilios para la persecusión de bandolerismo, el director y claustro del Instituto provincial y los Comites de los partidos políticos, acordando el de Unión Constitucional felicitar al Gobierno por esta prehensión de armas y reiterarle su adhesión.

EL «BILL» DE INDEMNIDAD

Ayer tarde se ha reunido en el Senado la Comisión de aquel Cuerpo que entiende en el proyecto de ley aprobando el régimen aduanero concertado con varias naciones, por virtud del Real decreto de 31 de Diciembre de 1893.

La mayoría de la Comisión, después de examinar los documentos remitidos por el ministro de Estado acerca de las tarifas arancelarias que regían en Alemania al pactarse el tratado, ha resuelto dar dictamen del acuerdo con el proyecto y presentarle mañana á la Cámara.

Inmediatamente se reunió la minoría conservadora y ha aprobado el proyecto de voto particular, de cuya redacción quedó encargado el Sr. Bosch y Fustegueras.

Empieza consignado que el proyecto de ley presentado por el presidente del Consejo de ministros abraza dos partes: una política y otra económica. En la primera, pide el Gobierno de S. M. *indirectamente* y tan sólo en la exposición del proyecto, la aprobación de su conducta, y que se le exima de la responsabilidad en que ha incurrido en el Real decreto de 31 de Diciembre de 1893, por el que se concedió á las naciones que tenían firmados convenios con España las ventajas arancelarios otorgados á Suiza, Suecia y Norruega y los Paises Bajos, en cambio de sus tarifas mínimas ó convencionales.

En la segunda parte se propone al Se-

nado *directamente* y el en único artículo de que el proyecto consta, que desde la fecha de la publicación de esta ley, y mientras no se pongan en vigor otros tratados, se sigan aplicando á los productos del suelo y de la industria de Alemania, Austria, Hungría, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña y sus colonias é Italia los derechos reducidos y las ventajas arancelarias que resulten de los convenios comerciales concertados con Suiza, Suecia y Norruega y los Países Bajos, en las mismas condiciones con que otorguen estos beneficios.

Limitándose los senadores que suscriben el voto á examinar el aspecto económico de la cuestión, después de hacer un concienzudo estudio de la misma, terminan diciendo:

«Se infiere de todo que el gobierto de S. M. han infringido la Constitucion y la ley sin las razones que en nada excusen su conducta, por lo que los senadores que suscriben tienen el honor de proponer al Senado se sirva acordar que se cumpla el art. 55 de la Constitución del Estado y el art. 2.° del Real decreto de 31 de Diciembre de 1891, en lo que se refiere á nuestras relaciones comerciales con Alemania, Austria, Hungría, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña y sus colonias é Italia.»

Hasta el lunes, probablemente, no comenzará la discusión de este voto particular.

EL DEBATE

SOBRE LOS SUCESOS DE MELILLA

Con una frialdad que no corresponde á la gravedad del asunto, ha comenzado en el Congreso el debate de los sucesos de Melilla. No suscitándose incidentes de caracter personal, las sesiones parlamentarias inspiran escasa atención, y este es uno de los graves síntomas de decadencia que se observan en el sistema y que desearíamos ver corregido.

Al oirse desde los pasillos de la Cámara el repetido toque de la campanilla presidencial, acuden presurosamente al salón los diputados que no mostraban empeño en escuchar los cargos ó defensas en cuestiones de gran interés para la patria.

Como consecuencia de esta deplorable costumbre, no podía ofrecer gran animación un debate serio planteado inmediatamente después de las tempestades suscitadas en la interpelación sobre los sucesos de Valencia.

Pero... entremos de lleno en el asunto.

Ninguno de los argumentos elocuentemente expuestos por el Sr. Martín Sánchez en las dos sesiones anteriores ha sido contestado todavía por el señor ministro de la Guerra, quien reservará para mejor ocasión su defensa y la del Gobierno de que formó parte.

Empezó su discurso el señor general López Domínguez lamentando que el debate haya sido iniciado por un capitán de artillería; y como quiera que tanto el ministro en la Cámara, como algunos colegas de la mañana en su sección política, culpan á nuestro ilustre jefe señor Cánovas del Castillo por la designación de iniciador del debate, justo es que antes de pasar adelante digamos algunas palabras sobre el particular.

El jefe del partido conservador no hizo designación respecto de la persona que hubiera de iniciar el debate, ni podía entrar en distingos ni establecer limitaciones.

Si un capitán no debe discutir con un teniente general, ciérrensele las puertas del Parlamento. Mientras le estuvieren abiertas, derecho tendra para todo debate, porque en él no usa de la palabra el capitán de ejército, sino el diputado de la nación.

Desde que hubo de declararse que los militares podian tener asiento en las Cortes y que su retiro al efecto habia de considerarse como interino, es imposible coartar la libertad y el derecho del que ha obtenido el sufragio popular.

Achaque quieren los males; y si un hombre civil hubiera iniciado la interpelación, seguramente el general López Domínguez le habría tildado de incompetencia. La inició un militar, y se apela al recurso de encontrar falta de subordinación y de respeto.

El achaque podría estar disculpado en otros labios. En los del general López Domínguez, sostenedor de que los militares en todas sus graduaciones tengan entrada en el Parlamento y diputado que fué siendo como el Sr. Martín Sánchez capitán de artillería, no cabe disculpa alguna.

En cuanto al fondo del asunto, hemos dicho ya que el ministro de la Guerra no logró rebatir hasta ahora ninguno de los cargos abrumadores que se le han dirigido. Hizo la historia de la plaza de Melilla para deducir de ella la afirmación peregrina de que «el dia 27 de Septiembre último no había motivo alguno para alarmarse ni para tomar medidas de precaución».

Después de hacer constar que á los habitantes del Polígono había llegado la noticia de que «algunos moros habían dicho que si continuaban las obras de Sidi Aguariach entrarían una noche en el barrio para saquearlo»; afirma el ministro de la Guerra ¡que no hay motivo alguno para tomar MEDIDAS DE PRECAUCIÓ !! ¿Para cuándo las reservará el general López Domínguez?

Veremos si en la sesión de hoy está más afortunado el ministro, quien no encontró ayer responsabilidad á los sucesos de Melilla, sino para la prensa que envió corresponsales encargados de trasmitir noticias, cuya publicación no convenía al Gobierno.

(De *El Estandarte.*)

EL PRINCIPE BISMARCK

Y SU OPINIÓN SOBRE LA GUERRA

Telegrafían de Friedrichsruh que á la invitación del príncipe de Bismarck concurrieron veintisiete miembros del Reichstag á almorzar con él.

Al brindis que propusieron por la salud del príncipe, éste contestó con un extenso discurso expresando la necesidad de que todos concurran á la causa común á favor del Estado y contra la democracia social.

Tratando de la política extranjera dijo el ex-canciller que no creía en complicaciones inmediatas, porque cada Estado se ocupaba en adquirir los descubrimientos técnicos más recientes sobre la cuestión de armamentos y ninguno se sentía suficientemente fuerte para atacar.

GUERRA NECESARIA

UNA OPINIÓN ALEMANA

El corresponsal del *New-Pork* en Roma publica una interview que ha tenido con el feldmariscal conde de Blumenthal, que fué jefe de estado mayor del futuro Federico III, entonces príncipe real de Prusia, en las guerras de 1866 y de 1870, y el cual se dirige ahora á Nápoles en compañía de su hija. Hé aquí el pasaje más saliente de la conversación reproducida por el periódico amerieano:

—Yo creo, dijo el conde de Blumenthal, que en todo el mundo, y especialmente en Europa, la situación es mala y que la guerra es necesaria para resolver muchas cuestiones.

La guerra entre naciones y razas diferentes parece una fatalidad á la cual la humanidad no puede sustraerse. De hecho, cada treinta años poco más ó menos, sentimos la necesidad de una de esas grandes matanzas que exterminan á millares de hombres, derribando obstáculos tenidos antes por indestructibles, y restableciendo el equilibrio necesario para el progreso y desenvolvimiento de la sociedad.

El feld-mariscal añadió «que los franceses son los que más que ninguna otra nacion desean la guerra»; pero que, como no se hallan en estado de salir á campaña sin la ayuda de Rusia, y el Czar es un hombre eminentemente pacífico, no hay temor de que la guerra pueda estallar por ahora.

En Francia

En este momento se habla mucho, en los círculos militares de París, de las nuevas modificaciones que se preparan para la táctica de infantería, cuya publicacion se espera con impaciencia, y que seguramente recibirán los oficiales de dicha arma en el mes de Mayo.

Parece que la nueva instruccion trastorna por completo los procedimientos clásicos, principalmente en lo que se refiere al orden de dispersarse.

Asegúrase que ha quedado definitivamente admitido «el orden lineal sobre una fila» con los cañones y fusiles actuales.

Se cree que los jefes de cuerpo podrán experimentar las ventajas ó inconvenientes del nuevo método en las próximas grandes maniobras.

EL JUEGO

No sólo en España es una cuestión grave la del juego, sino en Francia también, donde ahora está discutiéndose si conviene ó no suprimir del Código penal la prohibición del juego, convirtiéndole en materia tributaria para la Hacienda, previas determinadas y severísimas garantías de policía.

Pero la cuestión ofrece en España caracteres más graves y de una trascendencia funestísima, porque, como todo el mundo sabe, la tolerancia del juego no es debida en ciertas capitales á la incuria, ni á condescendencias más ó menos explicables, sino á una verdadera complicidad, *moyenant finance.*

La representación del poder no se limita á cerrar los ojos, sino que al mismo tiempo abre la mano.. precisamente para tener á aquéllos cerrados.

Las consecuencias de un hecho de está naturaleza son incalculables: las gentes se aperciben pronto de que la autoridad vende sus favores, perdiendo ésta ante la la consideración pública todo linaje de respetos y de afectos; se acostumbran las gentes á creer que, vendiéndose la tolerancia del juego, también se venderán otras tolerancias y otros favores, estableciéndose de este modo un divorcio espantoso entre la representación del poder y los hombres honrados, no quedando al lado de aquélla más que los caciques y los vividores.

La autoridad, en tales condiciones, no cuenta para la conservación del orden social con otra fuerza que la material de los institutos armados, viviendo siempre ante el siguiente dilema: ó emplea esa fuerza material con su séquito de desgracias sangrientas, con cuyo medio crea un abismo entre los gobernantes y los gobernados, ó no emplea ese *único* recurso que le queda, en cuyo caso surge la anarquía en todo su esplendor.

A esos extremos conduce el desprestigio del principio de autoridad en una nación; y á ese desprestigio conduce directamente la tolerancia retribuída del juego, que en España da á la cuestión jurídica que envuelve tan graves y trascendentales carácteres.

NOTICIAS

De Mahon

Anoche en la calle del Castillo se promovió una reyerta entre varios individuos, originanda por un sugeto alcoholizado, teniendo que intervenir los agentes de la Autoridad.

—Acerca de la muerte de un corredor barcelonés leemos en un colega madrileño.

«Hace cinco dias que murió súbitamente Miguel Mestres, persona de credito, considerado en la sociedad muy rico y una de las mejores firmas de Barcelona.

Hacia importantes operaciones en la Bolsa con Paris y Madrid, y había sido apoderado de la conocida casa de Arnús.

Según se dice en los Círculos bursátiles, no se le ha encontrado en casa cantidad alguna importante.

En cambio ha dejado un descubierto que se aproxima á un millon de duros

Se añade que, sospechándose que se ha envenenado con morfina, el Juzgado exhumará el cadáver, practicando la autopsia.

Reina pánico en la Bolsa, por ignorarse quiénes serán las victimas, temiéndose que ocurra alguna quiebra.»

—En la noche de ayer falleció en el vecino pueblo de Villa-Cárlos un anciano de ochenta y cuatro años de edad que se hallaba enfermo desde algún tiempo, y esta madrugada ha fallecido su esposa, de edad de setenta y cuatro años, la que ha venido asistiendo á su marido hasta que éste espiró.

Hoy se ha efectuado en aquel pueblo el entierro de ambos cadáveres, siendo conducido juntamente á su última morada. (E. P. D.)

—Hoy se han ofrecido á la venta en nuestro mercado las primeras cerezas de la actual cosecha, pidiéndose por cada una un céntimo de escudo, ó sea treinta de peseta la docena.

De Soller

La Comisión de Festejos, por cuyo nombramiento abogamos en nuestro número anterior, estaba ya nombado, segun supimos despues, pero no de una manera oficial, por cuya razón no habíamos podido enterarnos.

Compónenla los concejales Sres. don José Morell, D. Miguel Forteza y don Andrés Oliver, quienes trabajan activamente para que resulte lucida la fiesta.

A la hora de entrar en prensa este número no habíase resuelto nada de una manera definitiva, por cuya razón no podemos publicar el programa de los festejos hoy, como hubiera sido nuestro deseo.

Sabemos que habrá iluminaciones, fuegos artificiales y música en la plaza de la Constitución, carreras y probablemente corrida de novillos, esto además de la solemne fiesta religiosa de costumbre.

Seccion Insular

Una casa de socorro

El sábado reunióse la junta general de *La Cruz Roja.* Entre los muchos acuerdos que se tomaron, merece citarse, el de la fundación de una casa de socorro. Dicho edificio se construirá con todos los requisitos que el caso requiere, y en el cual se encuentre todo lo indispensable al caso á que se destina.

Palma necesitaba, estaba falta, de una casa de socorro modelo, pues en realidad no tiene ninguna que esté montada asi como debe estar. Si *La Cruz Roja* lleva á cabo esta mejora tan útil, bien puede la junta enorgullecerse.

La Cruz Roja admite donativos para la fundacion de la citada casa de socorro, y creemos que el público en general la favorecerá con su óbolo á fin de que los trabajos se efectuen con rapidez.

La junta general nombró el sábado mismo una comision compuesta de personas peritas, la cual encargará el levantamiento del plano, estudiará el lugar donde deba construirse, y fijará la cantidad que debe invertirse en su construcción.

Felicitamos de todas veras, á *La Cruz Roja* en general, y principalmente á los iniciadores de tan plausible pensamiento.

—

Noticias del ejército:

Destinos.—El teniente coronel (ascendido) de infantería D. Apolinar Barrado Ilaguerri, del regimiento Regional de las Baleares núm. 2 á la zona de las Baleares como agregado.

El comandante D. Laureano Sousa Braga, del regimiento Reserva de las Baleares número 1 al regimiento Regional número 2.

El de igual graduación D. Juan Ripoll Marroig, de la zona de Zaragoza núm. 55 á la de Madrid núm. 58 como agregado.

El capitán D. Manuel Malo Puyuelo, de reemplazo en la 4.ª región al regimiento Reserva de las Baleares núm. 1 de plantilla.

D. Manuel Maroto Maroto del regimiento Regional de las Baleares n.º 1 á de Reserva de Ronda n.º 112 de plantilla.

Id. D. Pascual Zamora Santos, de reemplazo en la región, al regimiento Reserva de las Baleares núm. 2 de plantilla.

Id. D. José Amengual Vidal, del regimiento Reserva de las Baleares núm. 2 al Regional de las Baleares núm. 1.

El primer teniente (ascendido del regimiento Regional de las Baleares número 2 queda en el mismo.

El médico segundo de sanidad militar D. Ignacio Gato Montero, del fuerte de Isabel II en Mahón al segundo batallón del regimiento de Burgos.

—

Varios muchachos que hurtaron lechugas en la Plaza de Abastos, han sido detenidos por la Guardia Municipal.

Sumario del número 8 de la *Revista Balear*:

I.—«Nupcialidad y Natalidad en Palma durante el año 1893,» por D. Enrique Fajarnés.

II.—«Un poco de aforística pediátrica,» por el Dr. Letamendi.

III.—«Las teorías de la inmunidad,» por Mr. P. Cheron, traduccion por don Juan Munar.

IV.—«Antisepsia de las vias biliares,» traducido por D. Antonio Marcús.

V.—«Revista de medicina», por don Gabriel Oliver.

VI.—«Revista de Higiene,» por don Enrique Fajarnés.

VII.—«Revista de terapéutica», por D. Juan Alorda.

VIII.—«Revista bibliográfica», por D. Domingo Escafí.

IX.—Notas científicas.

X.—Miscelánea.

XI.—Demografía médica.

—

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un aunucio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin & C.ª, Banqueros y Expendiduria general de loteria en Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

—

Queda acordado el pago de la mensualidad de Abril, á la clase pasiva que lo tiene consignado en la Pagaduria de Hacienda de esta provincia, en la forma que á continuacion se espresa:

Dias 1 y 2 Mayo.—Montepio militar y civil.

Dias 4 y 5 Mayo.—Retirados de guerra y marina.

Dias 7 y 8 Mayo.—Pensiones remuneratorias, regulares exclaustrados, jubilados y cesantes.

—

Con asistencia de numerosa y distinguida concurrencia celebrose el domingo en la sociedad *La Constancia* la tercera audicion teatral, en la cual tomaron parte varios jóvenes aficionados al canto y declamación, siendo ruidosamente aplaudidos y mereciendo los más los honores de repeticion en varias de sus partituras cantadas todas con exquisito gusto, sobresaliendo mas aun de lo que se puede esperar de aficionados.

—

El sábado fué conducido á Capuchinos un sujeto por haber maltratado de obra á una mujer en un bodegon del camino de Son Rapiña.

La herida fuè curada en la casa de socorro.

—

Acaba de bajar al sepulcro, victima de la dolencia que le aquejaba, la virtuosa hermana del Rdo. Rector de Petra D.ª Esperanza Miralles.

—

Durante la tercera decena del mes de Marzo último se inscribieron en el registro civil por el Juzgado municipal del distrito de la Catedral, 26 nacimientos y 25 defunciones.

—

El Sr. Gobernador de esta Provincia, visitó ayer, acompañado de varios amigos, las famosas cuevas de Artá y Manacor.

—

Sumario del *Boletin de la sociedad arqueológica Luliana*, correspondiente al mes de Marzo último:

I. Estudios sobre la historia de Mallorca antes del siglo XIII, por *D. Antonio M.ª Alcover*.

II. Memorias sobre los cantos, bailes y tocatas populares de la isla de Mallorca, (continuación), por *D. Antonio Noguera*.

III.—Bibliografía.

IV. Síndicos clavarios forenses de Mallorca, (continuación), por *D. Miguel Bonet*.

Pliego 15 del tomo II de la Vida de Raimundo Lulio, por el P. A. R. Pascual.

—

El domingo los alumnos del Colegio de PP. Escolapios celebraron su primera comunión en la iglesia de San Jerónimo. El Excmo. señor Obispo les distribuyó el pan de los ángeles contribuyendo á aumentar la solemnidad de la fiesta.

—

El domingo por primera vez toda la banda de tambores del Regimiento Regional batió marcha al ir á misa la fuerza franca de servicio á la iglesia del Hospital.

—

Las fuerzas de carabineros del término de Artá, aprehendieron el sábado último 13 bultos de tabaco de pota, cuyo peso limpio fué de 509 kilogramos.

Dicho tabaco estaba escondido en una cueva á la orilla del mar.

—

Hoy se reunirá la Comisión ejecutiva del monumento que se ha de erigir en honor al beato Raimundo Lulio.

—

Ha sido encerrada en Capuchinos una mujer que maltrató á otra en las inmediaciones de la estación del Ferro-carril.

—

Segun noticias se tiene por cosa segura que en Julio próximo será restablecido por el gobierno el juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja de esta capital. Es necesario que así se haga, pues no puede un solo juez atender al mucho trabajo que dá un solo juzgado pues hay que tener en cuenta el número de pueblos que abraza su demarcacion y á la poblacion que comprende de ciento diez y siete ó ciento diez y ocho mil almas.

—

Segun noticias, parece que por falta de orquesta, se ha desistido del pensamiento de dar diez funciones de ópera en el Teatro Principal.

—

Para el próximo domingo, feria en Sineu, la compañía de los Ferro-carriles anuncia un servicio extraordinario, cuyo anuncio detallado publicamos en el lugar correspondiente.

—

Vaticinios del zaragozano don Joaquin Yagüe, para el mes de Mayo que hoy empieza:

«Calamitoso y perjudicial se presenta el mes de las flores, pues entre borrascas que lo harán por demás frio, grandes lluvias que partes ocasionarán inundaciones, tormentas viento huracanado algún dia será el mes más desapacible y frio atendiendo lo adelantado de la Estación.»

—

Precios corrientes del mercado en Inca el día 26 de Abril:

Trigo, de 17'00 pesetas los 70 litros.
Candeal, de 17'50 á 00'00 id
Cebada del país, de 10'50 á 0'00 id.
Id. forastera, de 10'00 á 0'00 id.
Avena del país, de 9'50 á 0 la cuartera.
Id. forastera, de 9'0 á 00'00 id.
Garbanzos, de 22'00 á 00'00 id.
Maiz, de 12'00 á 00'00 id.
Habichuelas de confite, de 20'00 á 00'00 id.
Id. blancas, de 24'00 á 00'00 id.
Frijoles, de 22'00 á 00'00 id.
Habas para cocer, de 19'00 á 00'00 id.
Id. id. forasteras, de 16'00 á 00'00 id.
Habas para gañado del país, de 14'00 á 00'00 id.

—

Según nos han manifestado ayer llovió en Campos y Santañy, presentando los sembrados de aquella parte de la isla un aspecto lozano como hace algunos años no se había visto.

—

En el *Boletin Oficial* de la provincia número 4253, se publica:

Denuncia de una mina.

Reparto de gastos judiciales entre los municipios del partido de Mahon.

Acuerdos tomados por la Diputación Provincial.

Aviso de reunión de la Junta Municipal de Palma.

Invitaciones á los industriales que quieran estipular conciertos de consumos con las municipalidades de Algaida, Campos, Manacor, Inca, Marratxí y Bañalbufar.

Exposición del padrón industrial de Valldemosa.

Arriendo de los derechos de consumos de Selva, Buñola, Santa María, Son Servera y Mercadal.

Vacante de facultativo municipal en Montuiri.

Exposición de un proyecto de presupuesto municipal en Pollensa.

Venta de una casa de Palma, calle de San Felio.

Llamamiento á los que se crean con derecho á la herencia de D. Pedro Baselini y Seguí, fallecido en Mahón.

Anuncios de cobranza de contribuciones.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

En la sección de la *Gaceta* se inserta un anuncio para la provisión de destinos del ramo de Sanidad marítima.

—

Ningún preparado puede aventajar á éste en el buen concepto que merece á los médicos.

(Desconfiar de las imitaciones)

D. Santiago Villalonga y Llabrés, Médico Cirujano del Circulo de obreros católicos de Palma, de las Conferencias de San Vicente de Paul y de la Sociedad de socorros mutuos «La Protectora», miembro de varias Academias, etc., etc.

Certifico: que habiendo usado la «Emulsión Scott,» me ha dado brillantes resultados en los casos de «escrofulismo y «raquitismo,» habiéndola tomado los pacientes sin la menor repugnancia, pues su olor y sabor son agradables, de fácil digestión y asimilación.

Y para que conste, firmo la presente en Palma de Mallorca á 1.º de julio de 1886.

Dr. Santiago Villalonga.

—

Alcaldía de Palma

A efectos del expediente para solicitar autorización del Gobierno de S. M. acerca del arbitrio extraordinario sobre «Carruajes de muelles» no comprendidos en las tarifas del Tesoro de «Carruajes de lujo», acordado por la Junta municipal en sesión de hoy á fin de cubrir el déficit del Presupuesto del Ayuntamiento para el corriente año de 1893 á 94, se anuncia al público que durante el plazo de diez dias naturales contados desde el en que se publique este edicto en el *Boletin oficial* se admitirán en esta Alcaldía las reclamaciones de los vecinos ó contribuyentes que se consideren perjudicados por la propuesta del arbitrio extraordinario de referencia; cuya tarifa es la siguiente:

Tarifa de Carruajes con muelles no comprendidos en el Impuesto del Tesoro sobre los de lujo.

		Cuota anual.
Carretones.	Ptas.	40'00
Carruajes de cuatro ruedas y 1 caballería	»	75'00
Id. de cuatro id. y dos id.	»	100'00
Carruajes de 4 ruedas y 4 caballerías.	»	200'00

Palma 30 Abril de 1894.—El alcalde accidental, Miguel Guasp.

—

Ayuntamiento de Palma

Recaudación de impuestos municipales.
—En cumplimiento á lo prevenido en el artículo 23 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público, que la cobranza del arbitrio municipal sobre puertas y mostradores que se abren al exterior, correspondiente al 4.º trimestre del corriente año económico, se verificará á domicilio desde el dia cuatro de Mayo próximo venidero á 20 del mismo inclusives; de 9 de la mañana á 2 de la tarde. Lo que se hace saber para conocimiento de los señores contribuyentes.

Palma 30 de Abril de 1894.—El Recaudador, Rafael Salvá.

Teatro-Circo Balear

—

Funcion para hoy martes 1.º

Dedicada á la clase obrera

EL ALCALDE INTERINO

LA CRUZ BLANCA

LOS PURITANOS

EL DUO DE LA AFRICANA

A las 8 y media.

Precios de costumbre.

Servicio telegráfico particular

Madrin 30, 11'30 m.

En varios puntos de Cataluña y Andalucía, se celebraron ayer meetings de protesta contra los tratados, reinando en todos ellos el mayor órden.

Continua bastante grave el espada Cara Ancha, cogido al poner un par de banderillas al quinto toro de la corrida de ayer.

El estado sanitario en Lisboa sigue lo mismo, no habiéndose notado disminución en el número de invasiones.

Según las noticias que se reciben de provincias, no se teme que mañana se altere el orden en ninguna capital.

—

Madrid 30, 12 t.

Se anuncia como probable un Consejo especial en la presente semana para tratar de los presupuestos. Se asegura que la mayoria de los parciales se presentan con aumento en los gastos y el objeto será proponer reformas que respondan á la política de nivelacion del partido liberal.

—

Madrid 30, 3'15 t.

Témese ocurran serios conflictos en Cádiz, con motivo de la probable huelga de los empleados en los ferro-carriles andaluces.

Las Autoridades toman grandes precauciones.

De resultas de la colisión ocurrida en el presidio de Burgos resultaron un muerto y seis heridos de bastante gravedad.

En el sorteo celebrado hoy han salido premiados los números 2239, 14078, 21126, 5393, 3217, 20795, 4825, 20424 y 9226.

Continúan en el Congreso los debates sobre los sucesos de Melilla.

Escasez de noticias.

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales		DINERO.
Palma	Crédito Balear . .	104'00
	Cambio Mallorquin	56'00
	La Isleña Marítima.	48'25
	Ferro-Carriles de Mallorca. . . .	57'25
	Alumbrado por Gas	120'00
	La General Mallorquina.	74'00
	Salinas de Ibiza. .	200'00
	Fomento Agrícola.	63'00
	Banco de Sóller. .	40'00
Barcelona	4 p 000 int. perpétuo	68'30
	4 p 000 exterior. . .	77'85
	Billetes de Cuba. .	108'75
	Ferro-carriles del Norte.	25'30
	Francia.	24'50
	Banco Hispano Colonial. . . .	00'00
	Cambio París. . .	64'31
	Madrid.	68 30
Valores públicos.		
Madrid	Interior Contado. .	68 25
	» Fin mes. .	00'00
	» Próximo. .	00'00
	Exterior.	77'80
	Acciones Banco España.	380'50
	Cambio París. . .	64'31
	Lóndres. . . .	00'00
	Francos. . . .	24'15
	Amortizable. . .	77'20

IMPORTANTE.

Todos los anuncios que se publican en este periódico solo se admiten en esta imprenta y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial, al precio de cinco céntimos de peseta por línea la primera insercion y las repeticiones á la mitad. Los suscritores disfrutarán del beneficio de la mitad de la tarifa. Además se les insertará gratuitamente un anuncio mensual, siempre que no pase de cuatro líneas.

Dos anuncios de defunciones á una peseta cincuenta medida estrecha y dos pesetas los grandes.

Para los anuncios permanentes se hacen contratos especiales.

Invitacion para participar á la próxima

Gran Lotería de Dinero.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estadode Hamburgo

Especialmente:

1	Premio á marcos		300000
1	Premio	id.	200000
1	Premio	id.	100000
2	Premios	id.	75000
1	Premio	id.	70000
1	Premio	id.	65000
1	Premio	id.	60000
1	Premio	id.	55000
2	Premios	id.	50000
1	Premio	id.	40000
5	Premios	id.	20000
3	Premios	id.	15000
26	Premios	id.	10000
56	Premios	id.	5000
106	Premios	id.	3000
253	Premios	id.	2000
6	Premios	id.	1500
756	Premios	id.	1000
1237	Premios	id.	500
33950	Premios	id.	148
18991	Premios	id.	300, 200, 150, 127. 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene **110000 billetes** de los cuales **55400** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa

Marcos 10,816,425

ó sean aproximadamente

Pesetas 15,000,000.

La instalacion favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65 mil, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la sétima clase podría en cáso mas feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etcetera.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envien sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original entero: Ptas. 9
1 Billete original medio: id. 4'50

El précio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolversenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitidonos será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre ántes del

10 de Mayo de 1894

Valentín y C.ª

Expendeduría general de lotería.

Hamburgo

Alemania.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta en Palma Farmacia de D. Juan Valenzuela y en casa del autor Dr. Klein Escudillers 82 Barcelona.

EL MODUS VIVENDI

La primera casa para niños en trajes de 2 á 16 años.

Cármen, 3. Esquina á la de Tetuan. Entresuelo. Tetuan, 23, Entrada al entresuelo.

Precio fijo. MADRID Precio fijo.

Esta casa recibe todas las temporadas modelos de Londres. París y Viena.

Itinerario
VAPORES-CORREOS

Servicio establecido desde 1.º de Enero de 1894.

Salidas de Palma

Todos los mártes para Barcelona á las 5 de la tarde.

Todos los miércoles para Mahón por vía de Alcudia á las dos de la tarde.

Todos los juéves para Valencia á las 5 de la tarde.

Todos los viérnes para Barcelona á las 5 de la tarde.

Todos los domingos para Ibiza y Alicante á las 8 de la mañana.

Salidas de Barcelona

Todos los lúnes y jueves á las 5 de la tarde.

Salidas de Valencia

Todos los viérnes á las 3 de la tarde.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma.

Todos los mártes á las 12 de la mañana.

Salidas de Mahon

Todos los miércoles á las cinco de la tarde.

Todos los domingos á las ocho de la mañana para Alcudia.

Salidas de Ibiza

Para Alicante: todos los domingos por la tarde.

Para Palma: todos los miércoles á la madrugada.

Ferro-carriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde 1.º de Abril de 1893:

De Palma á Manacor y La Pueblo: á las 7'50 mañana 2'15 y 3'45 (mixto tarde.

De Manacor á Palma: á las 2 (mixto) 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor; á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

ANTONIO M.ª DE CÁRDENAS
Calle Santa Brigida 1
MADRID

Representante de Casas Españolas y Extrangeras. Gestiona en la Corte todos los asuntos que se le encomiendan, reexpediciones, ventas de mercancias, cobros, pagos, Compra-venta de valores del Estado y Sociedades, jubilaciones, pensiones y viudedades, cange de los resguardos por acciones Tabacalera etc., etc.

Referencias en Palma, Plaza de Antonio Maura, n.º 5.

Se alquila amueblada
una espaciosa casa de recreo, situada á medio kilómetro de la estacion del Tranvía, camino de Génova. Informarán, Zagranada 9.

Practicante de Farcia,
se necesita uno que esté enterado del despacho.

Informarán Plaza de Sta. Eulalia 19.

Se alquilan unos espaciosos
almacenes con agua en abundancia situados en el ensanche de Sta. Catalina, camino Ronda de Poniente. Informarán calle de Salas núm. 9.

VENTA
De una casa sita en la calle del General Barceló n.º 22 y de una tienda en la de Olivera n.º 37.

Darán razon Luz 31.-2.º.

Se alquila una tienda
Plaza del Socorro núm. 16 con agua de fuente y 3 portales.

Aprendices
En esta imprenta se necesitan dos que sepan leer.

Taller de Hormas
Hormas de todas clases y medidas, especialidad en hormas para piés delicados de los callos y contrahechos.

Dando aviso se toman las medidas á domicilio.

Conquistador n.º 22 tienda. Palma de Mallorca.

Feliciano Aguiló, soltero 18 años, San Bartolomé, acistolia.

LA BALEAR
FABRICA
DE
COLA, ALMIDON Y PIMENTON
PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE 1881

Molinar de Levante, calle de Coll, 9

Para encargos: Galera 22, Palma

Academia preparatoria
del año de ampliacion para Medicinas. Farmacia, Ciencias y Derecho (1.º y 2º. curso), bajo la direccion de

Dr. JAIME DOMENECH

Profesor auxiliar del Instituto. Sol, 55

VIAJE DE RECREO
A LAS MARAVILLOSAS
Cuevas del DRACH,
Término de Manacor

—Ida y vuelta el mismo dia—

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.

El guia de las Cuevas, vive calle de Artá, núm 34 en Manacor.

PARA CUALQUIERA
clase de industria.
Se desea vender el edificio que fué fabrica de hielo, Plaza del Temple n.º 8, con máquina de vapor, ó sin ella. Tiene abundantísima agua de pozo y fuente.

Ferrocarriles de Mallorca

El dia 6 del próximo Mayo, feria en Sineu, se efectuarán además de los trenes ordinarios los extraordinarios siguientes:

De Palma á Sineu, á las 6,30 mañana.
De Sineu á Palma, á las 4'40 tarde.
Palma 30 de Abril de 1894.

Seccion Comercial
Movimiento de buques
Dia 30

FONDEADOS

De Marsella pailebot 3.ª Dolores p. Bartolomé Terradas 16 trip. ton. 93, trigo y otros m. Palma.

DESPACHADOS

Ninguno.

Cultos Sagrados

Hoy martes.—En la Concepción empezarán las Cuarenta Horas dedicadas Santo Cristo del Nogal: exposición á las siete y á las diez misa mayor. A las seis de la tarde, el ejercicio del mes de Mayo, meditación, la adoración de las Llagas, estación y la reserva.

Corte de María.—En la Catedral, á la Virgen de la Asunción.

Movimiento local

Hospital civil

Dia 30.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 4, hembras 0.—Salidas, varones 1, hembras 1.—Defunciones varones 0, hembras 0.

Defunciones

Juana Ana Borrás Palmer, casada, 30 años, término Secar del Real, cardiopatía.

María Torres Gomez, 2 meses, plaza de San Antonio, catarro intestinal.

Palma.-Imp. de Bartolomé Rotger.